

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20346 PONTEVEDRA

EDICTO

D. José Luis Gutiérrez Martín, Letrado de la Administración de Justicia de Xdo. do Mercantil N.º 2 de Pontevedra,

Por el presente, hago saber:

1º.- Que en Sección I Declaración Concurso 74/2019 seguido en este órgano judicial con NIG 36038 47 1 2018 0000403 se ha dictado en fecha 29 de abril de 2019, Auto de declaración de concurso de la entidad SERAIS GALICIA, S.L., (CIF.B-36373165), inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra, Tomo 2.539, Libro 2.539, Folio 20, Hoja Sección 8, PO-26.909, Inscripción 1.ª, con domicilio social en Lugar Cruceiro, n.º.13 (Salcedo-36.143 Pontevedra)

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración Concursal. Se ha designado, como administración concursal a la Letrada D.ª Noelia Casais Sesto, con DNI n.º 44.084.672-C, con domicilio profesional en c/ Gutiérrez Mellado, n.º17-1.ºE (36.001 Pontevedra), teléfono y fax 986.69.11.85, móvil 616.97.52.38, y dirección electrónica a efectos de comunicaciones: seraisgaliciaconcurso@gmail.com.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Pontevedra, 6 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Luis Gutiérrez Martín.

ID: A190025612-1